

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que se indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

17/08/2015, Dec. N° 100.-/

SANTA CRUZ, 12 de Agosto 2015. -

VISTOS:

El Memorándum N° 021 de fecha 07 de Agosto 2015, de la Encargada Oficina de Adultos Mayores Santa Cruz; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 021, de la Encargada Oficina de Adultos Mayores Santa Cruz, solicitando la 2° cuota de aporte de Subvención, mes de Julio para **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ**, por la suma de \$563.200, (Quinientos Sesenta y Tres Mil doscientos Pesos), para la cancelación de Talleres, se adjunta la rendición correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Exento N° 1284 del 12 de Agosto 2015.

DECRETO EXENTO N° 01562.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la 2° cuota de Subvención a la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ 2015, por la suma de \$ 563.200.- (Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.24.01.999.001.003 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Of. A. Mayores (1)
- Oficina Control (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Probidad (1)
- ARCHIVO (1)